



Expediente nº: 620/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato del Servicio de Gestión Laboral y Fiscal.

Ayuntamiento de Sayalonga. Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
620/2024	Contrato del Servicio de Gestión Laboral y Fiscal del Ayuntamiento de Sayalonga. Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado	01/08/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa Contrato Servicio Revisión y Mantenimiento de Extintores	08/08/2024	
Propuesta del Servicio Contrato Servicio Revisión y Mantenimiento de Extintores	08/08/2024	
Providencia de Alcaldía solicitando Informe de Secretaría	09/08/2024	
Informe Técnico No División en Lotes	09/08/2024	
Informe Técnico No alteración del contrato	09/08/2024	
Informe de Secretaría	09/08/2024	
Informe de Intervención	09/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de Servicios	
Objeto del contrato: Servicio de Gestión Laboral y Fiscal del Ayuntamiento de Sayalonga	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 79211110 Servicio de Gestión de Nóminas.	





**CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN LABORAL Y FISCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA (MÁLAGA)**

CPV: 79220000 Servicios Fiscales.		
Valor estimado del contrato:	31.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	6.200,00 €	IVA%: 21% 1.302,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 7.502,00 €		
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 5 años	
Prorroga	Anual	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio que conlleva la realización de los trabajos de gestión laboral y fiscal que son legalmente exigibles al Ayuntamiento con respecto al personal a su cargo (sean funcionarios, laborales /temporales o cargos electos) y, también, con respecto a los profesionales contratados que conlleven trámites fiscales, así como los servicios que se generan de las obligaciones de la misma naturaleza.

Queda acreditado que la contratación del **Servicio de Gestión Laboral y Fiscal del Ayuntamiento de Sayalonga** mediante un contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.





CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

